



LA INCLUSIÓN DE LA ÉTICA FINANCIERA EN LOS CÓDIGOS DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

Autora: Guadalupe del Carmen Briano Turrent

RESUMEN EJECUTIVO

NO. 2 2014

El presente trabajo propone un índice de finanzas éticas que promueva elementos de valor y sensibilización para las empresas cotizadas en países latinoamericanos emergentes. Recientemente, la confianza e integridad en los mercados financieros se han visto fuertemente afectadas por la ausencia de la ética financiera. De ahí la preocupación por integrar a las finanzas éticas como una dimensión de gobierno corporativo en la normativa y códigos de buen gobierno. Los elementos que integran el índice están centrados en un mayor compromiso institucional, la constitución de comités éticos en finanzas, la transparencia y medidas anticorrupción, aspectos medioambientales y un sistema de evaluación de la ética financiera. El índice propuesto podría constituir un criterio de evaluación para los tomadores de decisiones y las autoridades al momento de valorar a las empresas éticas contra las que no lo son. El documento también muestra la situación actual en materia de gobernanza empresarial y ética financiera en las cuatro economías latinoamericanas emergentes más importantes.



LA INCLUSIÓN DE LA ÉTICA FINANCIERA EN LOS CÓDIGOS DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

ÍNDICE TEMÁTICO

PAG.

1.	Introducción-----	1
2.	La ética en las finanzas y el gobierno corporativo-----	2
3.	Características del gobierno corporativo en Latinoamérica -----	3
4.	El estado actual de la ética en las finanzas en Latinoamérica-----	5
5.	Las "finanzas éticas" como una dimensión de los códigos de mejores prácticas corporativas en Latinoamérica -----	6
6.	Conclusiones y recomendaciones -----	8
7.	Bibliografía -----	8

1. INTRODUCCIÓN

El mundo actual es gobernado por el capitalismo moderno, el cual nos ha llevado a la búsqueda de la innovación, la ambición y a los estímulos que el mismo sistema genera. La tecnología y la globalización producen cambios profundos y dinámicos, quedando en segundo término las reglas morales. El logro de los objetivos financieros se ha convertido en el centro de atención de las grandes empresas e instituciones financieras, lo que se ha visto reflejado en un detrimento de la consciencia social y de la integridad en el mercado. Los escándalos financieros y niveles de corrupción acontecidos en varias regiones del mundo, ponen de manifiesto una crisis ética, lo cual ha impactado a su vez en la pérdida de confianza en los mercados de capital. El capitalismo ha canibalizado la economía real en los países, generando la concentración de la riqueza en una élite económica mundial y un crecimiento exagerado en la especulación de valores en los mercados financieros. La política se ha convertido en el mejor aliado de los mercados financieros, siendo incapaz de controlar aspectos como la evasión fiscal y las crisis económicas. Ante este escenario, es inminente la necesidad de un marco de referencia ético que estimule un comportamiento integral hacia la sociedad.

Aunque las finanzas éticas tienen ya una larga historia, es a partir del escenario actual cuando se ha comenzado a apreciar su potencialidad como estrategia de cambio y transformación empresarial. Las finanzas éticas pretenden concientizar no solamente en el aspecto económico, sino en las dimensiones social y medioambiental, atendiendo además de los intereses de los accionistas, los del resto de agentes o grupos de interés relacionados con la empresa. De ahí la proliferación de códigos de conducta y de buen gobierno de carácter voluntario destinados a fortalecer los principios éticos y sociales. Por otro lado,

instituciones a nivel internacional como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y los propios gobiernos de los países, han participado activamente en la emisión de leyes y códigos de buen gobierno. Sin embargo, la ética en las finanzas no se ha integrado claramente como una dimensión de gobierno corporativo.

A pesar del avance e importancia que ha ganado el gobierno corporativo en Latinoamérica, existe un gap en la conciencia del rol y la importancia de las finanzas éticas en los negocios como parte integral del buen gobierno empresarial. Generalmente los grandes debates en gobierno corporativo que llevan a cabo instituciones a nivel global como el Instituto Latinoamericano de Gobierno Corporativo o la Mesa Redonda de Gobierno Corporativo, discuten temas relacionados con la estructura de la propiedad, la misión y responsabilidades del consejo y las situaciones de mercado, quedando al margen la importancia de la consciencia de las finanzas éticas.

En el presente trabajo se pretende reflexionar sobre la importancia de integrar a la ética en las finanzas como una dimensión estratégica del gobierno corporativo en los países emergentes latinoamericanos. Para ello, es necesario diseñar y proponer un conjunto de buenas prácticas éticas en las finanzas, las cuales sean aplicables a todos los sectores de una economía. En este sentido, nuestra investigación pretende responder a las preguntas: ¿Cómo asegurar un comportamiento ético en las finanzas en los países emergentes latinoamericanos? ¿Cómo medir el cumplimiento ético financiero en la región de Latinoamérica? El presente estudio también pretende hacer un llamado a las instituciones encargadas de emitir la normativa y códigos en materia de gobierno corporativo, para que las finanzas éticas sean un tema de debate en las reuniones a nivel regional y local.

2. LA ÉTICA EN LAS FINANZAS Y EL GOBIERNO CORPORATIVO

Cuando escuchamos la palabra ética nos viene a la mente un conjunto de principios y valores morales que buscan la justicia y respeto entre los miembros de una sociedad. También podemos discernir entre un comportamiento aceptable o inaceptable, y que en determinadas situaciones de ambición nos pueda llevar a tomar la decisión equivocada. Del mismo modo, la ética se centra en una vieja polémica positivista entre el ser y el deber ser. La ética en los negocios tiene un enfoque multidisciplinario y se ha apoyado en la filosofía, el derecho, la economía, la psicología y las ciencias políticas. Desde el punto de vista financiero, la ética pretende inhibir la desenfrenada búsqueda del interés egoísta, poniendo un límite a las ganancias que una empresa pretende realizar y ampliar (Ghosh, Ghosh y Zaher, 2011). A pesar de que el campo de la ética en los negocios ha sido ampliamente discutido en los últimos 35 años, en la actualidad nos encontramos ante una crisis de consciencia ética a nivel global. Por lo tanto, es prioritario el promover un entorno económico ético que esté construido con base en mercados sanos, un entorno justo de negociación y la promoción de la confianza y la integridad.

Por su parte, el gobierno corporativo hace referencia a los medios a través de los cuales las empresas son dirigidas y controladas. Su objetivo principal es la adopción voluntaria de las mejores prácticas corporativas que apoyen la eficiencia de la estructura organizacional y la mejora del proceso de toma de decisiones. Se centra en el control efectivo, la eficacia empresarial y la responsabilidad de la gestión empresarial hacia los grupos de interés. Sin embargo, la ética financiera no se ha integrado como una dimensión relevante en los códigos de gobierno corporativo, limitándose, en algunos de los casos, a la adopción voluntaria de un código de ética o conducta y al ejercicio de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros. La diligencia se refiere a la actuación de buena fe y hacia el mejor interés de la sociedad, mientras que la lealtad se centra en la confidencialidad de la información corporativa.

El gobierno corporativo se ha sustentado básicamente en tres disciplinas: legal, administrativa y financiera (Ryan, Buchholtz y Kolb, 2010), destacando para cada disciplina lo siguiente:

- El aspecto legal involucra la aplicación de los contratos entre los partícipes de una empresa.
- La administración se ha enfocado recientemente a temas relacionados con la participación de los consejeros en distintos consejos, la gestión de los inversionistas institucionales, el rol consultor del CEO, la compensación ejecutiva y su relación con el desempeño ambiental de la empresa.
- La dimensión financiera se ha centrado en el resultado empresarial y en temas relacionados con la ética y la confianza en el mercado, los conflictos de interés y la independencia en la toma de decisiones. Es necesario focalizar al nuevo gobierno corporativo bajo un marco financiero ético que fortalezca la consciencia social de las empresas.

En este contexto, el gobierno corporativo se ha convertido en una herramienta competitiva en las organizaciones actuales. Su objetivo es recuperar la confianza en los mercados financieros causada por el comportamiento poco ético de los responsables financieros. El lavado de dinero, la manipulación de la información contable, la burbuja inmobiliaria, las altas compensaciones salariales a los altos directivos y el crecimiento exponencial del mercado de derivados, son factores que han generado los recientes escándalos financieros que afectaron la reputación e integridad de grandes instituciones bancarias como HSBC, Barclays, JPMorgan, Citigroup, Deutsche Bank y Bankia. Además, la crisis financiera actual en Europa ha sido atribuida en gran parte al sector bancario y sus malos manejos. Es por ello que diferentes instituciones a nivel internacional han participado activamente en la emisión de normativa y códigos de buen gobierno, con el objetivo de controlar esta alarmante situación a la que se le ha denominado "la economía de casino".

De hecho, puede observarse un incremento sustancial de códigos de gobierno corporativo en los últimos años. Así, por ejemplo, para mediados de 2008, un total de 64

países habían emitido 196 códigos de mejores prácticas corporativas, incluida la región de Latinoamérica (Aguilera y Cuervo-Cazurra, 2009). Los códigos de gobierno corporativo constituyen una guía estratégica para la gestión empresarial y un sustituto eficaz en entornos legales débiles, particularmente cuando la protección de los accionistas minoritarios es deficiente.

De acuerdo con Rossouw (2009), la ética de gobierno corporativo se refiere a los valores éticos que dan forma y guían al buen gobierno, tanto a nivel normativo como a nivel empresa. Es decir, es la expresión de los valores que dirigen y guían al sistema de gobierno corporativo. Si bien la mayoría de los códigos de buen gobierno ponen de manifiesto la importancia de los mecanismos de control (consejo de administración y los comités de apoyo, prácticas contables, la gestión del riesgo y la transparencia corporativa), son escasos los que integran un instrumento de medición y control del desempeño ético en las organizaciones. Si bien los códigos de gobierno corporativo recomiendan a las empresas la adopción de un código de ética empresarial, la ética en las finanzas aún no figura como dimensión de gobierno corporativo, al menos para la región de Latinoamérica.

En este contexto, la ética puede manifestarse en dos niveles. El primero de ellos se refiere a la orientación ética básica en todos los regímenes de gobierno corporativo. El otro nivel se refiere al gobierno de la ética corporativa, en donde las empresas son requeridas o recomendadas para gestionar su propia ética. La ética en las finanzas podría ser impulsada en un primer nivel a través de su integración en las leyes y códigos de gobierno corporativo, siendo conveniente la emisión de un informe anual sobre el desempeño ético financiero de la empresa ante la sociedad. En un segundo nivel, las empresas podrían centrarse en la institucionalización de los valores éticos entre su personal. Ello pudiera manifestarse en una administración ética y a través de un programa o estrategias encaminadas a fortalecer la ética en las finanzas. Un instrumento para llevar a cabo estas tareas es la adopción de un código de finanzas éticas.

3. CARACTERÍSTICAS DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LATINOAMÉRICA

Los países latinoamericanos emergentes poseen un sistema de gobierno corporativo que refleja su entorno institucional, existiendo una serie de similitudes entre las que podemos mencionar el conflicto entre el principal-principal, que se refiere al conflicto entre los accionistas mayoritarios y minoritarios por la presencia de una alta concentración de la propiedad y una débil protección de los accionistas minoritarios (Young et al., 2008).

Los países emergentes han mostrado una fuerte conexión entre las estructuras de gobierno empresarial y el desarrollo institucional. En ellos se destaca que la concentración de la propiedad es el modo predominante de gobierno, dada la ausencia de un sistema legal eficiente (Steier, 2009). Globerman y Shapiro (2003) por su parte afirman que las instituciones formales -regulación, transparencia corporativa y responsabilidad- fortalecen la estructura de gobierno y atraen una mayor inversión extranjera.

Con respecto al marco normativo sobre gobierno corporativo, las economías emergentes han tratado de adoptar el sistema legal de los países desarrollados, particularmente el sistema anglosajón, ya sea como resultado de las reformas impulsadas internamente o como respuesta a las exigencias internacionales.

Latinoamérica se caracteriza por una débil protección hacia los accionistas minoritarios, existiendo serios problemas de expropiación (Chong y López-de-Silanes, 2007). Así mismo, los mecanismos legales y de buen gobierno son en muchos casos ineficientes o inexistentes, lo que ha llevado a estos países a fortalecer sus instituciones y a la adopción de códigos de buen gobierno de aplicación voluntaria. Entre los mecanismos de gobierno corporativo adoptados en la región encontramos la concentración de la propiedad y la participación del Estado en la propiedad de las empresas, élites poderosas o familias influyentes quienes controlan significativamente el capital de la empresa y una escasa protección de los accionistas minoritarios. Sin embargo, se observa

un notable crecimiento en la última década en el tema de gobernanza empresarial en las principales economías emergentes latinoamericanas: Argentina, Brasil, Chile y México. Es a partir de la emisión de los principios de la OCDE en 1999 cuando estos países emitieron su propia normativa y códigos de buen gobierno. Estos principios hacen referencia a promover la transparencia y eficacia de los mercados, amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, garantizar un trato equitativo de los accionistas, reconocer los derechos de las partes interesadas, asegurar la divulgación de información corporativa y garantizar la orientación estratégica de la empresa y el control efectivo del consejo de administración hacia la gerencia y los accionistas.

Múltiples esfuerzos se han derivado para mejorar las prácticas corporativas, por ejemplo, la OCDE, a través de Mesas Redondas y con el apoyo del Banco Mundial, ofrece un marco de trabajo eficaz para un diálogo continuo de políticas y un intercambio multilateral de experiencias. En este contexto surge el "White Paper" sobre gobierno corporativo en Latinoamérica, desarrollado por la Mesa Redonda Latinoamericana sobre gobierno corporativo, cuyo propósito es el de resumir objetivos comunes de política y prioridades de reforma (OCDE, 2004). Por otro lado, encontramos los Lineamientos para un Código Andino de Gobierno Corporativo, de aplicación voluntaria y cuyo diseño considera los estándares internacionales y reconoce a su vez las características y entorno de las empresas de cada país (Corporación Andina de Fomento, 2006). También dentro de los organismos internacionales que impulsan fuertemente las prácticas de buen gobierno en la región, se encuentran la IFC o International Finance Corporation por sus siglas en inglés, que forma parte del Banco Mundial y brinda apoyo al sector privado en países en desarrollo (IFC, 2009). En Latinoamérica y el Caribe la IFC trabaja para mejorar el entorno de negocios, promoviendo la sostenibilidad a través de prácticas

de buen gobierno, ambientales y sociales. Otra institución importante es el Global Corporate Governance Forum (GCGF), fundado por el Banco Mundial y la OCDE, cuya misión es promover al sector privado como el motor principal de crecimiento, reducir la vulnerabilidad ante las crisis financieras de las economías en transición y proveer incentivos para que las corporaciones inviertan y se desempeñen de forma socialmente responsable.

Es destacable también que en mayo de 2005 se constituye el Círculo de Compañías de Latinoamérica, por recomendación de la Mesa Redonda de Gobierno Corporativo en Latinoamérica, la cual está integrada por las empresas líderes en prácticas de buen gobierno de cinco países: Costa Rica, Colombia, Perú, México y Brasil (14 compañías). Su objetivo es trabajar en conjunto para promover un mejor entendimiento de las prácticas de gobierno en la región, promover el diálogo sobre sus experiencias, monitorear y evaluar el progreso del gobierno corporativo en la región. En 2009 se publica la "Guía Práctica de Gobierno Corporativo: Experiencias del Círculo de Compañías Latinoamericanas", cuyo objetivo es apoyar a las compañías que comienzan en la trayectoria de mejora en gobierno corporativo y proporcionar herramientas para evaluar y medir su grado de avance (IFC, 2009).

En el caso particular de los países bajo estudio, encontramos que Argentina, Brasil y México han adoptado códigos de mejores prácticas corporativas de aplicación voluntaria, adhiriéndose al principio "cumplir" o "explicar", mientras que Chile se basa en leyes duras como la Ley de OPAS, que busca profundizar y modernizar el mercado de capitales chileno, introduciendo cambios en la legislación general que regula la actividad económica y el gobierno corporativo, y la Ley 20.382 que introduce perfeccionamientos a la normativa que regula el gobierno corporativo de las empresas.

4. EL ESTADO ACTUAL DE LA ÉTICA EN LAS FINANZAS EN LATINOAMÉRICA

Se observa que la ética en las finanzas no se ha integrado como principio rector en los principios emitidos por la OCDE, siendo un elemento esencial del buen gobierno. Por su parte, nos dimos a la tarea de realizar un análisis de los códigos de buen gobierno en las cuatro economías emergentes más importantes de Latinoamérica, identificando los siguientes elementos en materia de ética empresarial.

El Código de Mejores Prácticas de Gobierno de las Organizaciones para la República Argentina establece que el comité de auditoría deberá revisar con los asesores legales, la efectividad del programa de la compañía para detectar y prevenir infracciones legales y a su código de ética. En la dimensión de responsabilidad social se sugiere la adopción de políticas medioambientales, la protección de la propiedad intelectual, políticas anti-soborno y políticas de inversión social. Dentro de las políticas anti-soborno encontramos los elementos más importantes en materia de ética, como por ejemplo, el promover las normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de las actividades, capacitar al personal de la compañía en materia de ética ciudadana y responsabilidad social, como parte de un gran esfuerzo pedagógico a todos los niveles de la comunidad, y el crear comités de ética en el interior de la compañía para conocer y dirimir los conflictos que se presenten entre empleados y funcionarios. En este documento no se contempla la adopción de un código de conducta.

El Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo en Brasil contiene una dimensión de gobierno corporativo dedicada a la conducta y conflictos de interés. Se hace referencia a una serie de tópicos relacionados con la ética, bajo la recomendación de la adopción de un código de conducta, el cual aplica tanto para administradores como para empleados, proveedores, accionistas y grupos de interés. Así mismo, el código de conducta deberá establecer las responsabilidades ambientales y sociales de la empresa. Los elementos de ética contenidos en este código se refieren principalmente al cumplimiento

de leyes y pago de impuestos, transacciones con partes relacionadas, la adecuada utilización de los activos de la empresa, conflictos de interés, uso de información privilegiada, política del comercio de acciones de la empresa, procesos judiciales y de arbitraje, prevención y manejo del fraude, pagos cuestionables realizados o recibidos, recibo de regalos y favores, donaciones, actividades políticas, el derecho a la privacidad, nepotismo, el medio ambiente, discriminación en el lugar de trabajo, acoso sexual y moral, seguridad en el trabajo, explotación de adultos y trabajo infantil, relaciones con la comunidad, uso de alcohol y drogas.

Como se comentó en párrafos anteriores, Chile no cuenta con un código de buen gobierno, apostando por la emisión de leyes más duras como la Nueva Ley de Gobiernos Corporativos (Ley 20.382) o la Ley de Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones (OPAS). La Ley 20.382 no exige a las empresas la adopción de un código de ética o conducta. El artículo 61 de esta ley hace referencia a la pena de presidio mayor para toda aquella persona que con objeto de inducir a error en el mercado de valores difunda información falsa o tendenciosa, incrementándose el grado para aquéllos cuyo cargo, posición, actividad o relación, pudieran poseer o tener acceso a información privilegiada. Sin embargo, en materia de ética empresarial no se establecen claramente los lineamientos.

Finalmente, el Código de Mejores Prácticas Corporativas de México establece dentro de las funciones del consejo de administración el promover que la sociedad emita su código de ética y sus principios de responsabilidad social empresarial. Por su parte, el comité de auditoría tiene la función de verificar el cumplimiento del código de ética y del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes. El código sugiere que cada sociedad cuente con un documento que establezca las normas de conducta a las que deberán apegarse los consejeros en su desempeño. Sin embargo, no se establecen cuáles son las guías generales bajo las cuales deberá basarse el código de conducta.

A manera de conclusión, se observa que los códigos y normativa actual en los países bajo estudio, requieren del fortalecimiento en el aspecto de la ética empresarial,

y aún más en la dimensión de las finanzas éticas. Si bien es cierto que Brasil es el país que desglosa con mayor detalle los lineamientos a seguir para un comportamiento ético empresarial, no establece los mecanismos para asegurar su cumplimiento.

5. LAS “FINANZAS ÉTICAS” COMO UNA DIMENSIÓN DE LOS CÓDIGOS DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS EN LATINOAMÉRICA

Promover las finanzas éticas como una dimensión de gobierno corporativo en las leyes y códigos de buen gobierno, es un quehacer que nos interesa a todos. Por otro lado, el proponer un índice de desempeño ético financiero que muestre el compromiso y conciencia ética de las empresas en el mercado es algo innovador y necesario. En este boletín se plantea la propuesta que está basada en el trabajo realizado por Choi y Jung (2008), el cual identifica los siguientes elementos básicos para el desempeño ético empresarial:

- 1) compromiso de la alta gerencia para enfatizar la importancia de la ética en las empresas;
- 2) el comportamiento ético deberá estar basado en una filosofía formal y normativa en la empresa;
- 3) contar con un sistema disciplinario a través del cual el comportamiento no ético es estrictamente castigado;
- 4) contar con un código de ética;
- 5) que los empleados puedan reportar una conducta no ética a través de un canal anónimo;
- 6) desarrollar un programa de educación ética, capacitación y talleres de trabajo en el lugar de trabajo para mejorar la ética de los empleados;
- 7) destinar una parte importante de las utilidades de la empresa a la filantropía;
- 8) la presencia de un departamento independiente y oficial de ética;
- 9) que los empleados reciban ayuda en temas relacionados con la ética empresarial a través de una línea o canal abierto de comunicación;
- 10) la constitución de un comité de ética; y
- 11) el desarrollo e implementación de un sistema de evaluación de ética realizado por un tercero independiente y externo a la empresa.

Rossouw (2009) reconoce que las normas sociales pueden incidir de una manera informal en el comportamiento corporativo. Particularmente la ética en el gobierno corporativo está siendo determinada por los valores éticos y las prácticas adoptadas por la sociedad en que opera la empresa. En este sentido, las dimensiones internas y externas del gobierno corporativo necesitan estar alineadas con las normas sociales y culturales dentro del contexto en el que el gobierno corporativo está situado. Fernández (2004, pp. 13) identifica la importancia y la necesidad de un marco ético en la actividad financiera y en el gobierno corporativo de las empresas, afirmando que “la actividad financiera tiene una dimensión ética innegable e insustituible”, sin la cual, su propia existencia estaría comprometida.

Al tenor de lo expuesto, y en vista de la ausencia de una conciencia ética en los mercados, el presente estudio propone la integración de la dimensión “finanzas éticas” en los códigos de buen gobierno y normativa en los países latinoamericanos.

El índice está compuesto por 19 elementos, los cuales pretende fortalecer y medir el desempeño ético financiero de las empresas. Éste se integra de cinco subíndices, los cuales se refieren al compromiso institucional, la constitución y operación de un comité ético en finanzas, transparencia y medidas anticorrupción, aspectos medioambientales y el sistema de evaluación de la ética financiera.

La construcción del índice está sustentada en la literatura previa y en los códigos de buen gobierno de Argentina, Brasil, Chile y México. Se recomienda que este índice sea aplicable para los responsables de la gestión financiera de la empresa tanto en el sector industrial como en el bancario y financiero en Latinoamérica. Es de gran importancia que además de integrar a las finanzas éticas en la gobernanza empresarial, se informe de su cumplimiento a través de la publicación anual, aplicable para las empresas e instituciones bancarias que coticen en

bolsa. Cada elemento del índice toma el valor de 1 si es adoptado y divulgado por la empresa y de 0 en caso contrario. El indicador está basado en el principio de “cumplir” o “explicar”, al igual que las prácticas de gobierno corporativo recogidas en los códigos. En la figura 1 se muestra la composición de la dimensión de “finanzas éticas”, que se propone sea integrada a los códigos de buen gobierno y códigos de conducta de las empresas.

FIGURA 1. ÍNDICE DE FINANZAS ÉTICAS COMO UNA NUEVA DIMENSIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

A) Compromiso institucional	B) Comité ético	C) Transparencia y medidas anticorrupción
1. Promover las normas éticas y su cumplimiento 2. Presencia de una filosofía formal y normativa basada en la ética financiera 3. Responsabilidades financieras y fiscales de la empresa 4. Sistema disciplinario en caso de comportamiento financiero no ético 5. Código de ética/conducta financiera	6. Constitución de un comité ético para el área de finanzas 7. Se establecen claramente las funciones e integración del comité interno ético 8. Contratación de un auditor externo o agencia de calificación	9. Existencia de un canal anónimo y abierto de comunicación para reportes de conductas financieras no éticas 10. Programa de capacitación en materia de ética financiera y responsabilidad social 11. Definición de políticas antisoborno 12. Políticas de utilización de activos 13. Conflictos de interés 14. Procesos judiciales y de arbitraje 15. Prevención y manejo del fraude

D) Aspectos medioambientales	E) Sistema de evaluación de la ética financiera
16. Definición de políticas medioambientales 17. Políticas y procedimientos de protección a la propiedad intelectual 18. Políticas de inversión social 19. Utilidades destinadas a actividades filantrópicas	20. Sistema interno de revisión periódica de la efectividad del programa 21. Desarrollo e implementación de un sistema de evaluación de ética por terceros externos independientes

Elaboración propia basada en Choi y Jung (2008) y los códigos de buen gobierno.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente trabajo nos hemos referido a la ausencia de una dimensión de ética financiera en los códigos de buen gobierno corporativo, la cual se ha visto reflejada en el incremento de los índices de corrupción y los escándalos financieros de grandes empresas. Ello ha afectado la integridad y confianza en los mercados a nivel mundial, lo que ha desatado una crisis ética en las finanzas. De ahí la preocupación por promover y medir el comportamiento ético financiero de los responsables en la toma de decisiones financieras.

La propuesta de inclusión de una dimensión de "finanzas éticas" en los códigos de buen gobierno y leyes del mercado de valores en los países latinoamericanos, tiene como objetivo motivar a las empresas e instituciones a comprometerse en el camino de la ética en las finanzas. Por otro lado, la divulgación anual del índice de finanzas éticas al mercado y los grupos de interés, obliga a la empresa a mejorar e incrementar su compromiso hacia la sociedad. El trabajo ha realizado una primera aproximación al desarrollo de un *rating* en finanzas éticas en la región de Latinoamérica, por lo que se pretende dejar abierta la propuesta para que ésta sea enriquecida y adaptada en varios contextos.

La transparencia corporativa como dimensión de gobierno corporativo, es una herramienta estratégica que podría fortalecer el ejercicio de las finanzas éticas. Una mayor transparencia ayuda a proteger o evitar actividades corruptas, promueve la rendición de cuentas de los responsables en la gestión empresarial, y divulga hacia el exterior las actividades no éticas más tangibles. La aportación principal del trabajo no se debe limitar a la propuesta del índice en "finanzas éticas" y su integración en los códigos de buen gobierno y normativa, sino que éste sea un referente para los tomadores de decisiones de inversión y financiamiento en empresas éticas o no éticas, la valoración social de las empresas, y los incentivos que pudieran recibir las empresas por parte del gobierno. Es decir, se pretende que este índice sea un elemento de valor y sensibilización para los dueños y gerentes de las empresas o instituciones, y en donde todas las compañías se comprometan cada vez más a alcanzar un *rating* mayor. El gobierno corporativo es una importante defensa contra el comportamiento no ético. La integridad y la confianza son principios que podrían agregarse a los mecanismos actuales de gobierno corporativo. Estamos conscientes de la necesidad de un mayor involucramiento por parte de las empresas en nuevas funciones éticas y de conciencia social, lo cual podría mitigar la crisis ética financiera actual.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, R., & Cuervo-Cazurra, A. (2009). *Codes of Good Governance. Corporate Governance: An International Review*, 17(3), 376-387.
- Choi, T., & Jung, J. (2008). "Ethical commitment, financial performance, and valuation: An empirical investigation of Korean companies". *Journal of Business Ethics*, 81, 447-463.
- Corporación Andina de Fomento (2006). *Lineamientos para un código andino de gobierno corporativo*. Caracas, Venezuela: CAF.
- Fernández, J. (2004). *Finanzas y ética. La dimensión moral de la actividad financiera y el gobierno corporativo*. Madrid, España: Universidad Pontificia de Comillas de Madrid.
- Ghosh, D., Ghosh, D., & Zaher, A. (2011). "Business, ethics, and profit: Are they compatible under corporate governance in our global economy?". *Global Finance Journal*, 22, 72-79.
- Globerman, S., & Shapiro, D. (2003). "Governance infrastructure and US foreign direct investment". *Journal of International Business Studies*, 34(1), 19-39.
- IFC. (2009). *International Finance Corporation 2009 Annual Report*. World Bank Group.
- OCDE. (2004). *Principios de gobierno corporativo de la OCDE*. París: OCDE.
- Rossouw, G. (2009). "The ethics of corporate governance. Global convergence or divergence?". *International Journal of Law and Management*, 51(1), 43-51.

Ryan, L., Buchholtz, A., & Kolb, R. (2010). "New directions in corporate governance and Finance: Implications for Business Ethics research". *Business Ethics Quarterly*, 20(4), 673-694.

Steier, L. P. (2009). "Familial capitalism in global institutional contexts: Implications for corporate governance and entrepreneurship in East Asia". *Asia Pacific Journal of Management*, 26(3), 513-535.

Young, M. Peng, M., Ahlstrom, D., Bruton, G. D., y Jiang, Y. (2008). "Corporate governance in emerging economies: A review of the principal-principal perspective". *Journal of Management Studies*, 45(1), 196-220.



Presidente Consejo Directivo Nacional	Lic. Daniel Calleja Pinedo
Presidente del Consejo Técnico	Ing. José Domingo Figueroa Palacios
Vicepresidente del Consejo Técnico de Contenido	Lic. Patricia Luna Arredondo
Presidente del Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo	M.B.A. Flor Unda Carbot

Autora:

DRA. GUADALUPE BRIANO TURRENT

Dra. en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cantabria, España. Profesora-Investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP. Candidata a SNI otorgado por Conacyt. Primer lugar en el premio IMEF – EY 2013 en la categoría de Investigación Financiera Empresarial. Finalista en el 2013 Award of the Ethics in Finance - Robin Cosgrove Prize, Ginebra, Suiza. Con amplia experiencia profesional y académica en el área de finanzas, contraloría y gobierno corporativo.

Correo autora: guadalupe.briano@uaslp.mx